

AUTORIZA TRATO DIRECTO,
2350

DECRETO EX. N°

24 SET. 2013

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°4, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;
- c) El Memorándum Interno N°1009/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°421, de fecha 23 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con la empresa Buses Orellana, representada legalmente por don Luis Orellana Jiménez, RUT N°8.208.586-6, domiciliado en Avenida Manso N°1059, Melipilla, por la adquisición de 1.166 pasajes escolares Melipilla-Valparaíso, por un valor de \$3.000.- (tres mil pesos) cada uno, exento de IVA, correspondiente al mes de Octubre 2013.

TERMINOS DE REFERENCIA

1166 PASAJES ESCOLARES MELIPILLA-VALPARAISO OCTUBRE 2013

- Fecha de Entrega
02 días después de emitida la Orden de Compra
- Lugar de Entrega
Silva Chávez N° 480
- Formalización del Contrato
Mediante la emisión de orden de compra y aceptación por parte del proveedor
- Forma de Pago
Pago a 30 días, contra recepción de factura en la Municipalidad, pago con cheque

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, es único proveedor del servicio en la comuna, ya que no hay otra empresa de buses que tenga recorrido desde Melipilla a Valparaíso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



STEFANIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA